

ACTA N°0072 -2024

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año 2024, en el local del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N°400-2024-GRJ-DRS-J-HRDCQ-DAC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0011-2024-HRDCQ-DAC-HYO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE CARNE DE POLLO, PAVITA Y VISCERAS EN GENERAL PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO**, a fin de efectuar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FRANCISCO JESUS RAMIREZ SUAREZ	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Nutrición y Dietética.
		Suplente			
Primer Miembro	DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística.
		Suplente			
Segundo Miembro	ADRIAN CAPANI VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística.
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha señalada en el cronograma se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20568976151	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20568976151	
2	Proveedor con RUC	20601539757	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20601539757	
3	Proveedor con RUC	20608427136	PRODUCTORES VALLE CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20608427136	
4	Proveedor con RUC	20611499581	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20611499581	

4 registros encontrados, mostrando 4 registros) de 1 a 4 | Página 1 | 1

PRESENTACIÓN OFERTAS:

En el horario y fecha señalada se tiene las siguientes ofertas registradas en el SEACE para su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la respuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601539757	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	14/06/2024	12:46:35	20601539757	14/06/2024	12:49:08	Enviado	Válido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros) de 1 a 1 | Página 1 | 1

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

El comité de Selección previo a la evaluación de ofertas, realiza la apertura de la oferta electrónica del postor que presento a través del SEACE, para verificación de los documentos obligatorios de admisión, de acuerdo a lo establecido en las bases, así como determinar si la oferta responde a las características en las bases, Conforme se detalla a continuación:

Orden de registro N° 01: INVERSIONES FOGA E.I.R.L, con RUC N° 20601927862, CUMPLE con presentar oferta de manera electrónica a través del SEACE.

De la revisión de los requisitos y reporte del SEACE se procede con la revisión de presentación de **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	INVERSIONES FOGA E.I.R.L
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO

Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo

4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO
6	Carta de compromiso de Canje y/o de Reposición, en caso de encontrarse los productos defectuosos en mal estado, dañados u otras características observables, el proveedor debe cumplir con la reposición, el mismo día de notificado el hecho.	PRESENTO
7	Copia Simple de Carnet Sanitario.	PRESENTO
8	Declaración Jurada que la empresa cuenta con todos los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten el sector y la autoridad competente.	PRESENTO
9	Declaración jurada del postor de ofertar productos de primera calidad.	PRESENTO
10	Certificado o constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIRESA), el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuesta.	PRESENTO
11	Declaración Jurada de entrega de los alimentos en el almacén de la entidad, que será con logística del establecimiento adjudicado y bajo un protocolo de seguridad de adecuadas condiciones de higiene y hermeticidad.	PRESENTO
12	Declaración jurada donde el postor se compromete a dar las facilidades a la entidad, a realizar las inspecciones inopinadas a sus instalaciones en cualquier momento durante la vigencia del contrato.	PRESENTO
13	Certificado de Salud Ambiental, emitido por el ente competente (DIRESA). el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuesta.	PRESENTO
14	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
15	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO
16	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTO
ESTADO		ADMITIDA

EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. De acuerdo al siguiente precio de la Oferta:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INVERSIONES FOGA EIRL	S/. 192,840.00	100

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES FOGA E.I.R.L
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO (S/. 192,840.00)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, y siendo el único postor:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	SI	105.00

En vista que se obtuvo una sola oferta; y habiendo obtenido un puntaje del 100 % y está siendo **ADMITIDA**; el Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

CALIFICACION DE LA OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si el postor único que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR		INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITADO (CUMPLE)	
		SI	NO
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Licencia de Funcionamiento municipal del establecimiento comercial autorizado para el expendio de dichos productos.	X	
	Certificado de Salud Ambiental, el cual Debra ser autorizada por el Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud (vigente a la fecha de presentación de la oferta)	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITACION	X	

BASE LEGAL

Artículo 62° numeral "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje"

Artículo 63° numeral " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

Artículo 65°. Declaración de desierto numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°334-2018-EF.**

RESULTADOS DE LA CALIFICACION:

De acuerdo a la calificación realizada, el único postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.

ACUERDO ADOPTADO

Por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Por lo mencionado en los párrafos precedentes, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **INVERSIONES FOGA E.I.R.L.**, con RUC N° 20601539757 por un monto equivalente a **S/. 192,840.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles)** y su publicación en el SEACE ya que cumple con el plazo pertinente establecido.

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

FRANCISCO JESUS RAMIREZ SUAREZ
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ
Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

ADRIAN CAPANI VARGAS
Miembro Titular